

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento De Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-21- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 1 de 23
Formato: Acta de Evaluación	Administración 2024-2027	TRD:

**INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR
PROCESO MINIMA CUANTIA N° MT-MC-CPV-014-2026**

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS REQUERIDOS A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE TUTA, COMO APOYO EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS DE ELECTORALES PARA EL AÑO 2026"".

FECHA DE LA EVALUACIÓN: 02 DE MARZO DEL 2026

PRESUPUESTO OFICIAL: TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$13.165.007,5) M/CTE.

No. DE ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR DE LA OFERTA
1	SOLUCIONES SAMAVI SAS	27/02/2026 3:56 PM	\$ 11.057.345 COP
2	GRUPO MPJ SAS	27/02/2026 4:35 PM	\$ 12.968.485 COP

1. EVALUACION DE PROPUESTAS

DESCRIPCION: Se procede a evaluar la segunda propuesta, presentada por SOLUCIONES SAMAVI S.A.S con Nit 901881997-5, representante CRISANTO PINEDA ARBOLEDA identificado con cedula de ciudadanía N° 93.285.837 de Líbano Tolima, de conformidad con lo establecido en el artículo 2,2,1,2,1,5,2 del decreto 1082 de 2015.

PROPONENTE	SOLUCIONES SAMAVI S.A.S
NIT	901881997-5
REPRESENTANTE LEGAL	CRISANTO PINEDA ARBOLEDA
IDENTIFICACIÓN	93.285.837 de Líbano Tolima
VALOR DE LA PROPUESTA	\$ 11.057.345
DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACION	
DOCUMENTOS	VERIFICACION
REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR <ul style="list-style-type: none"> Que tengan la experiencia e idoneidad para la ejecución de contrato de compraventa de artículos de oficina. 	NO CUMPLE El proponente anexa CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Comité Evaluador	Comité Evaluador
Cargo:	Apoyo Secretaria de Contratación		

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 2 de 23

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

- Que cuenten con la respectiva autorización de las autoridades competentes para el ejercicio de la actividad comercial a que se refiere el objeto y reúnan los requisitos exigidos en el presente estudio previo.
- Que no se encuentren incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad indicadas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, y/o demás prohibiciones de ley.
- Que cuando se trate de una persona jurídica, ésta acredite una duración superior a la del plazo del contrato y tres años (3) más, contados a partir de la fecha de cierre
- Que, en caso de ser persona jurídica, tenga capacidad para contratar.
- Que cumplan con los demás requisitos de participación definidos a lo largo de este estudio.
- Que el objeto social o la actividad mercantil les permita ejecutar el objeto del presente proceso de contratación, para esto se requiere que el proponente acredite las actividades económicas 4761 y 4755
- Cuando se trate de personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas, lo que se acreditará con el Certificado de existencia y representación legal, en donde se acredite que ha sido renovado; además, deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso y que acrediten que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y tres (3) año más.

Fecha Expedición: 29 de enero de 2026 Hora: 13:51:17

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
A26125146DEE55**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU**

Actividad principal Código CIU: 4631

Actividad secundaria Código CIU: **4761**

Otras actividades Código CIU: 4663

se requiere que el proponente acredite las actividades económicas 4761 y 4755

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Comité Evaluador	Comité Evaluador
Cargo:	Apoyo Secretaria de Contratación		

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá

(+57) 310 7849 183

contactenos@tuta-boyaca.gov.co

modelo integrado
de planeación
y gestión

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 3 de 23

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

- Para personas naturales, según su actividad, estar inscritas en el registro mercantil. El respectivo certificado deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha límite para la entrega de ofertas; además, en donde se acredite que ha sido renovado
- Los Consorcios o Uniones Temporales deberán someterse a la totalidad de las prescripciones que para estos eventos contempla la Ley 80 de 1993 y además tener en cuenta lo siguiente:
- Presentar documento de constitución, en los términos señalados en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen, en el cual indiquen si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, además de indicar las normas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su porcentaje de participación ó la extensión de la participación en la ejecución del contrato (actividades) y la designación de la persona que para todos los efectos los representará, los que no podrán ser modificados sin autorización previa del Departamento.
- Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato.

DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA

CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA, Debe presentarse debidamente suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona

CUMPLE

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Comité Evaluador	Comité Evaluador
Cargo:	Apoyo Secretaria de Contratación		

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá

(+57) 310 7849 183

contactenos@tuta-boyaca.gov.co

modelo integrado
de planeación
y gestión

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 4 de 23

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

jurídica, consorcio o unión temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Según (Anexo 1)

El oferente presenta el anexo 1 debidamente diligenciado según invitación pública.

Folio: 1-2

ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, se debe acreditar que ha sido renovado se debe acreditar que ha sido renovado y servirá como base para verificar la siguiente información:

- De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- El objeto Social de la sociedad debe corresponder con el Objeto de la presente

CUMPLE

El proponente anexa CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha Expedición: 29 de enero de 2026 Hora: 13:51:17
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26125146DEE55

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU

Actividad principal Código CIU: 4631

Actividad secundaria Código CIU: 4761

Otras actividades Código CIU: 4663

Último año renovado: 2025

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Comité Evaluador	Comité Evaluador
Cargo:	Apoyo Secretaria de Contratación		

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá

(+57) 310 7849 183

contactenos@tuta-boyaca.gov.co

modelo integrado
de planeación
y gestión

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 5 de 23

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales.

CUMPLE

El oferente anexa fotocopia de cedula de ciudadanía con número de identificación: 93.285.837 de libano, a nombre de CRISANTO PINEDA ARBOLEDA.

Folio: 103

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda

CUMPLE

La entidad realiza la verificación Persona natural



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de marzo de 2026, a las 10:47:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	93285837
Código de Verificación	93285837200302104700

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Persona jurídica



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de marzo de 2026, a las 10:48:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018819975
Código de Verificación	9018819975260302104831

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Comité Evaluador	Comité Evaluador
Cargo:	Apoyo Secretaria de Contratación		



ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA
Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 6 de 23

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

CUMPLE

La entidad realiza la verificación
Persona natural



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292212131



10:49:29
Página 1 de 01

Bogotá DC, 02 de marzo del 2020

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SRI), la persona SOLICITANTE (PINEDA ARBOLEDA CRISANTO) con Cédula de ciudadanía número 92025571.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilitaciones que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargo que exija para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Antes de acudir a los roles No. 3 y 46, del artículo 238 Ley 1602 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilitaciones que se deriven de las relaciones contractuales con el Estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o funcionamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con idéntica estructura jurídica de las autoridades nacionales o territoriales. En caso de nombramiento o sustitución de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Desarrollo Social (En El Ciudadano/CI)

Persona jurídica



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292212296



10:50:48
Página 1 de 01

Bogotá DC, 02 de marzo del 2020

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SRI), la persona SOLUCIONES SABAN (S.A.S.) identificada con NIT número 9018819676.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilitaciones que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargo que exija para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Antes de acudir a los roles No. 3 y 46, del artículo 238 Ley 1602 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilitaciones que se deriven de las relaciones contractuales con el Estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o funcionamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con idéntica estructura jurídica de las autoridades nacionales o territoriales. En caso de nombramiento o sustitución de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Desarrollo Social (En El Ciudadano/CI)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas.

En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal.

En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES.

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado.

- No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Tuta requiere conocer los Antecedente Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas:

CUMPLE

La entidad realiza la verificación

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:52:41 AM horas del 02/03/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de ciudadanía N° 93285837
Apellidos y Nombres: PINEDA ARBOLEDA CRISANTO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registren antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, corresponden con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Comité Evaluador	Comité Evaluador
Cargo:	Apoyo Secretaria de Contratación		

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 7 de 23

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

<ul style="list-style-type: none">• Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente.• En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal.• En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	
FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). EL CONTRATISTA con su propuesta debe presentar copia de este Certificado, donde se establece el régimen al cual pertenece.	NO CUMPLE El proponente NO anexa documento.
CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. (Anexo 5).	NO CUMPLE El proponente NO anexa documento.
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, conforme al ANEXO 3; En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o	NO CUMPLE El proponente NO anexa documento.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Comité Evaluador	Comité Evaluador
Cargo:	Apoyo Secretaria de Contratación		

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá

(+57) 310 7849 183

contactenos@tuta-boyaca.gov.co

modelo integrado
de planeación
y gestión

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 8 de 23

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.

Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada para efectos de contratación, según ANEXO 4, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la ley 1778 de 2016.

NO CUMPLE

El proponente NO anexa documento.

Acreditar, con el aporte de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar, tal como lo establece el Decreto 2150 de 1995; Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia legible de la libreta militar, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito.

NO APLICA

Se deberá presentar ANEXO 6 – Pacto de integridad, según anexos de la invitación pública.

NO CUMPLE

El proponente NO anexa documento.

PAZ Y SALVO MUNICIPAL Se debe adjuntar Certificación de encontrarse a paz y salvo con el Municipio hasta la vigencia 2026. La paz y salvo deberá ser solicitado al correo electrónico secretariahacienda@Tuta-boyaca.gov.co.

NO CUMPLE

El proponente NO anexa documento.

CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años vigente. El

NO CUMPLE

El proponente NO anexa documento.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Comité Evaluador	Comité Evaluador
Cargo:	Apoyo Secretaria de Contratación		

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá

(+57) 310 7849 183

contactenos@tuta-boyaca.gov.co

modelo integrado
de planeación
y gestión

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 9 de 23

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

proponente, persona natural, o el representante legal de la persona jurídica deberá adjuntar el Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años el cual está contemplado en la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 171 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

CERTIFICADO REDAM: Por consiguiente, el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica proponente singular o integrante de proponente plural, deberá aportar la certificación donde conste que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS -REDAM, emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, la cual puede ser descargada en el Portal Único del Estado Colombiano | GOV.CO ([<http://www.gov.co>]) [<http://www.gov.co>)]www.gov.co).

NO CUMPLE

El proponente NO anexa documento.

DOCUMENTOS TECNICOS DE LA PROPUESTA**EXPERIENCIA GENERAL**

El oferente deberá acreditar que posee nivel de experiencia general mediante la presentación de dos (2) contrato suscrito con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea el suministro o adquisición de elementos, en donde al menos uno sea enfocado en logística electoral. En donde su valor sumando sea igual o superior al presupuesto oficial. Para acreditar este requisito, se deberá anexar copia legible del contrato con sus respectivas firmas

NO CUMPLE

El proponente NO anexa documento.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Comité Evaluador	Comité Evaluador
Cargo:	Apoyo Secretaria de Contratación		

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá

(+57) 310 7849 183

contactenos@tuta-boyaca.gov.co

modelo integrado
de planeación
y gestión

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 10 de 23

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

y sus actas correspondientes de recibo y/o liquidación.

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación

Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

El oferente deberá acreditar que posee nivel de experiencia especifica mediante la presentación de un (01) contrato suscrito con entidades públicas o privadas, cuyo objeto contenga el suministro de elementos de dotación de oficina y elementos tecnológicos, en el cual se acredite la ejecución de los siguientes item : impresora Multifuncional , mueble tipo sofá, silla con brazos, resmas , tablero acríptico y extensión de corriente. El valor debe ser igual o superior al presupuesto oficial . Para

NO CUMPLE

El proponente NO anexa documento.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Comité Evaluador	Comité Evaluador
Cargo:	Apoyo Secretaria de Contratación		

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá

(+57) 310 7849 183

contactenos@tuta-boyaca.gov.co

modelo integrado
de planeación
y gestión

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 11 de 23

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

acreditar este requisito, se deberá anexar copia legible del contrato con sus respectivas firmas y sus actas correspondientes de recibo y/o liquidación.

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los interesados en presentar la propuesta deberán tener en cuenta que en caso de ser seleccionados deberán cumplir las especificaciones técnicas y deberá presentar junto con su oferta debidamente diligenciado el Anexo correspondiente de esta invitación pública.

NO CUMPLE

El proponente NO anexa documento.

FICHA TÉCNICA: El proponente deberá manifestar el conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el documento, lo cual será verificado por el comité evaluador y se incluirá en el informe de evaluación. (Diligenciar completamente el Anexo 10).

NO CUMPLE

El proponente NO anexa documento.

PROPUESTA ECONOMICA: Oferta Económica: Se debe diligenciar completamente el formulario contenido en el anexo de la presente invitación denominado Anexo propuesta económica, en la cual deberá describirse el valor unitario y el valor total incluido IVA (en caso de estar cobijado por el IVA). Cualquier alteración, modificación o variación en el formato indicado por la entidad para la presentación de la oferta económica dará rechazo a la propuesta presentada. El valor debe coincidir con el registrado en la plataforma Secop.

CUMPLE

El proponente presenta propuesta económica por un valor de ONCE MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$11.057.345) M/CTE.
Folio: 15-9

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Comité Evaluador	Comité Evaluador
Cargo:	Apoyo Secretaria de Contratación		

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá

(+57) 310 7849 183

contactenos@tuta-boyaca.gov.co

modelo integrado
de planeación
y gestión

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 12 de 23

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

Según evaluación preliminar, se estableció que la propuesta presentada por SOLUCIONES SAMAVI SAS con NIT: 901881997-5 representada legalmente por CRISANTO PINEDA ARBOLEDA identificado con cedula de ciudadanía N° 93.285.837 de Líbano (TOL), **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en el proceso **DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MT-MC-CPV-014-2026** cuyo objeto es "ADQUISICION DE ELEMENTOS REQUERIDOS A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE TUTA, COMO APOYO EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS DE ELECTORALES PARA EL AÑO 2026". Una vez revisada la propuesta del oferente se concluye que el proponente no se encuentra habilitado y se corre para traslado para formulación de observaciones y/o subsanación de los documentos requeridos de acuerdo a la verificación realizada anteriormente.

PROPONENTE DOS (02)

DESCRIPCION: Se procede a evaluar la segunda propuesta, presentada GRUPO MPJ S.A.S con Nit: 901.834.088-5 representante legal JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA identificada con cedula de ciudadanía N° 7167703, de conformidad con lo establecido en el artículo 2,2,1,2,1,5,2 del decreto 1082 de 2015.

PROPONENTE	GRUPO MPJ S.A.S
NIT	901.834.088-5
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA
IDENTIFICACIÓN	7167703
VALOR DE LA PROPUESTA	\$ 12.968.485,00
DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACION	
DOCUMENTOS	VERIFICACION
REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR <ul style="list-style-type: none">• Que tengan la experiencia e idoneidad para la ejecución de contrato de compraventa de artículos de oficina.• Que cuenten con la respectiva autorización de las autoridades competentes para el ejercicio de la actividad comercial a que se refiere el objeto y reúnan los requisitos exigidos en el presente estudio previo.• Que no se encuentren incurso en alguna de las causales de inhabilidad o	CUMPLE El proponente anexa CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL Fecha expedición: 18/02/2026 - 17:56:35 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN r7UUpQxdsu

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Comité Evaluador	Comité Evaluador
Cargo:	Apoyo Secretaria de Contratación		

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá

(+57) 310 7849 183

contactenos@tuta-boyaca.gov.co

modelo integrado
de planeación
y gestión

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 13 de 23

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

incompatibilidad indicadas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, y/o demás prohibiciones de ley.

- Que cuando se trate de una persona jurídica, ésta acredite una duración superior a la del plazo del contrato y tres años (3) más, contados a partir de la fecha de cierre
- Que, en caso de ser persona jurídica, tenga capacidad para contratar.
- Que cumplan con los demás requisitos de participación definidos a lo largo de este estudio.
- Que el objeto social o la actividad mercantil les permita ejecutar el objeto del presente proceso de contratación, para esto se requiere que el proponente acredite las actividades económicas 4761 y 4755
- Cuando se trate de personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas, lo que se acreditará con el Certificado de existencia y representación legal, en donde se acredite que ha sido renovado; además, deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso y que acrediten que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y tres (3) año más.
- Para personas naturales, según su actividad, estar inscritas en el registro mercantil. El respectivo certificado deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha límite para la entrega de ofertas; además, en donde se acredite que ha sido renovado

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4769

Actividad secundaria Código CIIU: G4761

Otras actividades Código CIIU: G4755 G4741

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Comité Evaluador	Comité Evaluador
Cargo:	Apoyo Secretaria de Contratación		

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá

(+57) 310 7849 183

contactenos@tuta-boyaca.gov.co

modelo integrado
de planeación
y gestión

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 14 de 23

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

- Los Consorcios o Uniones Temporales deberán someterse a la totalidad de las prescripciones que para estos eventos contempla la Ley 80 de 1993 y además tener en cuenta lo siguiente:
- Presentar documento de constitución, en los términos señalados en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen, en el cual indiquen si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, además de indicar las normas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su porcentaje de participación ó la extensión de la participación en la ejecución del contrato (actividades) y la designación de la persona que para todos los efectos los representará, los que no podrán ser modificados sin autorización previa del Departamento.
- Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato.

DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA

CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA, Debe presentarse debidamente suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Según (Anexo 1)

CUMPLE

El oferente presenta el anexo 1 debidamente diligenciado según invitación pública.

ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA

CUMPLE

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Comité Evaluador	Comité Evaluador
Cargo:	Apoyo Secretaria de Contratación		

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá

(+57) 310 7849 183

contactenos@tuta-boyaca.gov.co

modelo integrado
de planeación
y gestión

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 15 de 23

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

CÁMARA DE COMERCIO, Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, se debe acreditar que ha sido renovado se debe acreditar que ha sido renovado y servirá como base para verificar la siguiente información:

- De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- El objeto Social de la sociedad debe corresponder con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

El proponente anexa
CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL
Fecha expedición: 18/02/2026 - 17:56:35
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
r7UUpQxdsu

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4769

Actividad secundaria Código CIIU: G4761

Otras actividades Código CIIU: G4755 G4741

Ultimo año renovado: 2025

FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA
del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales.

CUMPLE

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Comité Evaluador	Comité Evaluador
Cargo:	Apoyo Secretaria de Contratación		

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá

(+57) 310 7849 183

contactenos@tuta-boyaca.gov.co

modelo integrado
de planeación
y gestión

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 16 de 23

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

	El oferente anexa fotocopia de cedula de ciudadanía con número de identificación: 7.1167.703 de Tunja, a nombre de JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda	CUMPLE El proponente presenta certificado Tipo Documento Cédula de Ciudadanía No. Identificación 7167703, Código de Verificación 7167703260203233658, martes 03 de febrero de 2026, a las 23:36:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento Número de identificación tributario No. Identificación 9018340885, Código de Verificación 9018340885260203233116, martes 03 de febrero de 2026, a las 23:31:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal.	CUMPLE El proponente presenta certificados CERTIFICADO ORDINARIO No. 290667454, 03 de febrero del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Comité Evaluador	Comité Evaluador
Cargo:	Apoyo Secretaría de Contratación		

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá

(+57) 310 7849 183

contactenos@tuta-boyaca.gov.co

modelo integrado
de planeación
y gestión

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 17 de 23

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GRUPO MPJ S.A.S. identificado(a) con NIT número 9018340885: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290667312, 03 de febrero del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7167703: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES.

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado.

- No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Tuta requiere conocer los Antecedente Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas:
- Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente.

CUMPLE

El proponente presenta certificado
La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 11:53:33 PM horas del 03/02/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 7167703, Apellidos y Nombres: RUBIO GARCIA JOSE FRANCISCO NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Comité Evaluador	Comité Evaluador
Cargo:	Apoyo Secretaria de Contratación		

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 18 de 23

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

<ul style="list-style-type: none">• En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal.• En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	
FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). EL CONTRATISTA con su propuesta debe presentar copia de este Certificado, donde se establece el régimen al cual pertenece.	CUMPLE El proponente presenta copia de RUT Número de formulario: 141236454919, Fecha generación documento PDF: 18-02-2026 05:51:50PM
CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. (Anexo 5).	CUMPLE El proponente presenta anexo 5 debidamente diligenciado según invitación pública. Anexa certificación debidamente firmada por el contador público.
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, conforme al ANEXO 3; En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que	CUMPLE El proponente presenta anexo 3 debidamente diligenciado según invitación pública.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Comité Evaluador	Comité Evaluador
Cargo:	Apoyo Secretaria de Contratación		

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá

(+57) 310 7849 183

contactenos@tuta-boyaca.gov.co

modelo integrado
de planeación
y gestión

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 19 de 23

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.

Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada para efectos de contratación, según ANEXO 4, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la ley 1778 de 2016.

Acreditar, con el aporte de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar, tal como lo establece el Decreto 2150 de 1995; Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia legible de la libreta militar, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito.

Se deberá presentar ANEXO 6 – Pacto de integridad, según anexos de la invitación pública.

PAZ Y SALVO MUNICIPAL Se debe adjuntar Certificación de encontrarse a paz y salvo con el Municipio hasta la vigencia 2026. La paz y salvo deberá ser solicitado al correo electrónico secretariahacienda@Tuta-boyaca.gov.co.

CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años vigente. El proponente, persona natural, o el representante legal de la persona jurídica deberá adjuntar el

CUMPLE

El proponente presenta anexo 3 debidamente diligenciado según invitación pública.

NO APLICA**CUMPLE**

El proponente presenta anexo 3 debidamente diligenciado según invitación pública.

CUMPLE

el proponente anexa paz y salvo municipal expedido el 27 de febrero de 2026.

CUMPLE

El proponente presenta

La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 16:55:42 horas del 11/02/2026, el

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Comité Evaluador	Comité Evaluador
Cargo:	Apoyo Secretaria de Contratación		

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá

(+57) 310 7849 183

contactenos@tuta-boyaca.gov.co

modelo integrado
de planeación
y gestión

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 20 de 23

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años el cual está contemplado en la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 171 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 7167703, Apellidos y Nombres RUBIO GARCIA JOSE FRANCISCO NO REGISTRA INHABILIDAD

CUMPLE

CERTIFICADO REDAM: Por consiguiente, el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica proponente singular o integrante de proponente plural, deberá aportar la certificación donde conste que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS -REDAM, emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, la cual puede ser descargada en el Portal Único del Estado Colombiano | GOV.CO ([http://www.gov.co]) [http://www.gov.co]] www.gov.co).

El proponente presenta certificado MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC CERTIFICA QUE, Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 7167703 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, Se expide en Bogotá el 11/02/2026 04:45 PM, Código Verificación: W8JFMVAHUD.

DOCUMENTOS TECNICOS DE LA PROPUESTA**EXPERIENCIA GENERAL**

El oferente deberá acreditar que posee nivel de experiencia general mediante la presentación de dos (2) contrato suscrito con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea el suministro o adquisición de elementos, en donde al menos uno sea enfocado en logística electoral. En donde su valor sumando sea igual o superior al presupuesto oficial.

CUMPLE

El proponente presenta:

1. Alcaldía Municipal Tuta, MTMC-076-2019, Adquisición de elementos necesarios para apoyar la

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Comité Evaluador	Comité Evaluador
Cargo:	Apoyo Secretaría de Contratación		

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá

(+57) 310 7849 183

contactenos@tuta-boyaca.gov.co

modelo integrado
de planeación
y gestión

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 21 de 23

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

Para acreditar este requisito, se deberá anexar copia legible del contrato con sus respectivas firmas y sus actas correspondientes de recibo y/o liquidación.

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación

Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

El oferente deberá acreditar que posee nivel de experiencia específica mediante la presentación de un (01) contrato suscrito con entidades públicas o privadas, cuyo objeto contenga el suministro de elementos de dotación de oficina y elementos tecnológicos, en el cual se acredite la ejecución de los siguientes ítem: impresora Multifuncional, mueble tipo sofá, silla con brazos, resmas, tablero

logística del proceso electoral con ocasión de elecciones regionales a realizarse en la presente vigencia en el municipio de Tuta -Boyacá, \$12.839.600, anexa acta de recibo final, copia comunicación aceptación de la oferta,

2. Establecimiento público colegio de Boyacá, Contrato de suministro N° 62 de 2023, Suministro De Elementos De Papelería Aseo, Cafetería, Insumos Para Equipos De Cómputo y Demás Útiles De Oficina Para El Establecimiento Público Colegio De Boyacá, \$95.597.772, anexa copia del contrato, acta de liquidación.

CUMPLE

El proponente anexa:

1. Instituto de fomento y desarrollo de Boyacá - IDEBOY, Contrato Suministro 066 De 2024, Suministro De Los Elementos Para La

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Comité Evaluador	Comité Evaluador
Cargo:	Apoyo Secretaría de Contratación		

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá

(+57) 310 7849 183

contactenos@tuta-boyaca.gov.co

modelo integrado
de planeación
y gestión

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 22 de 23

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

acrítico y extensión de corriente. El valor debe ser igual o superior al presupuesto oficial. Para acreditar este requisito, se deberá anexar copia legible del contrato con sus respectivas firmas y sus actas correspondientes de recibo y/o liquidación.

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública

Dotación De Sala De Lectura, Lúdica Y Laboratorio Artístico Creativo Para La Atención A La Primera Infancia, Aula Infancia Y Adolescencia, Aula Persona Mayor Y Pcd Y Musicoterapia Red Abrigo Casa Jordan Tunja, \$215.767.630,99, anexa acta de liquidación, copia de contrato con los ítems requeridos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los interesados en presentar la propuesta deberán tener en cuenta que en caso de ser seleccionados deberán cumplir las especificaciones técnicas y deberá presentar junto con su oferta debidamente diligenciado el Anexo correspondiente de esta invitación pública.

CUMPLE

El proponente presenta anexo debidamente diligenciado según invitación pública.

FICHA TÉCNICA: El proponente deberá manifestar el conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el documento, lo cual será verificado por el comité evaluador y se incluirá en el informe de evaluación. (Diligenciar completamente el Anexo 10).

CUMPLE

El proponente presenta anexo debidamente diligenciado según invitación pública.

PROPUESTA ECONOMICA: Oferta Económica: Se debe diligenciar completamente el formulario contenido en el anexo de la presente invitación denominado Anexo propuesta económica, en la cual deberá describirse el valor unitario y el valor total incluido IVA (en caso de estar cobijado por el IVA). Cualquier alteración, modificación o variación en el formato indicado por la entidad para la presentación de la oferta económica dará

CUMPLE

El proponente presenta propuesta económica por un valor de DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$ 12.968.485,00)

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Comité Evaluador	Comité Evaluador
Cargo:	Apoyo Secretaria de Contratación		

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá

(+57) 310 7849 183

contactenos@tuta-boyaca.gov.co

modelo integrado
de planeación
y gestión

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 23 de 23

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

rechazo a la propuesta presentada. El valor debe coincidir con el registrado en la plataforma Secop.

Según evaluación preliminar, se estableció que la propuesta presentada por GRUPO MPJ S.A.S con Nit: 901.834.088-5 representante legal JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA identificada con cedula de ciudadanía N° 7167703, **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el proceso **DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MT-MC-CPV-014-2026** cuyo objeto es "ADQUISICION DE ELEMENTOS REQUERIDOS A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE TUTA, COMO APOYO EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS DE ELECTORALES PARA EL AÑO 2026". Una vez revisada la propuesta del oferente se concluye que el proponente se encuentra habilitado y se corre traslado para formular observaciones y/o subsanación de los documentos requeridos de acuerdo a la verificación realizada anteriormente.

Para constancia se suscribe en el Municipio de Tuta, el día dos (02) de marzo de dos mil veintiséis (2026).

JULIO CESAR MAHECHA PALACIOS

Almacenista general

MONICA S IABATO

Asesora Externa

Revisión jurídica

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Comité Evaluador	Comité Evaluador
Cargo:	Apoyo Secretaria de Contratación		

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá

(+57) 310 7849 183

contactenos@tuta-boyaca.gov.co

modelo integrado
de planeación
y gestión